

D. Alberto López Iturri.
 D. Antonio López Montejano.
 D. Arturo Margalef Ferrer.
 D. Javier Masana Roda.
 D. Juan Ramón Mir Farreny.
 D. Diego Moreno Martín.
 D. José María Pera Bogañá.
 D. Juan Pedro Prósper Iborra.
 D. Bernardino Ramis Ferrer.
 D. Jorge Riu Minguet.
 D. José Manuel Salsas Borrás.
 D. Francisco Javier Sánchez Miguel.
 D. Juan Sarlat Cervera.
 D. Ramón Serra Dessy.
 D. Eduardo de la Sotilla Clarasó.
 D. Juan Antonio de la Sotilla Clarasó.
 D. Francisco José Suárez Martínez.

Excluidos

Don Ramón Bertrán Massana (por no reunir los requisitos exigidos en la letra b) de la base segunda).

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Codina Ribas, Delegado de Servicios de Obras Públicas.

Secretario: El de la Corporación, don José Balcells Junyent.

Vocales: Don José María Sandoval Borrell, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña; don José Panadés Barberá, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Cataluña, en representación del Profesorado oficial del Estado; don Pedro Gómez Quintana, y como suplente, con Carlos Tejera Victory, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don José María Pujadas Porta, Jefe de la Unidad Operativa de Obras de Viabilidad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de junio de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—4.502-A.

11691 RESOLUCION del Ayuntamiento de Camponaraya referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por resolución de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Camponaraya (León) se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General en este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 85, de fecha 12 de abril actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Uno.—Entre las condiciones se exige:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad, con las compensaciones legales.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, y
- No hallarse incurso en causa de incapacidad.

Los aspirantes femeninos deberán haber prestado el Servicio Social de la Mujer.

Dos.—La totalidad de las bases se hallan en el «Boletín Oficial» antes citado.

Tres.—Coeficiente: Será el 1,7.

Cuatro.—El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el día 13 del actual mes de abril.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de nueve a trece horas o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas y justificando haber abonado los derechos de examen, que son 500 pesetas.

Camponaraya, 20 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.489-E.

11692 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de marzo pasado, aparecen las bases para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico municipal de este excelentísimo Ayuntamiento plaza dotada en presupuesto con el haber correspondiente al coeficiente 4, más pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos legalmente establecidos.

Las funciones correspondientes a la plaza de referencia son la de Farmacéutico municipal y Director del Laboratorio municipal en cuanto a análisis clínicos y bacteriológicos.

Para tomar parte en la oposición libre se requiere:

- Contar con la edad mínima de dieciocho años y no haber cumplido los cincuenta.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia.
- El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas y acompañadas del justificante de haber abonado la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cartagena, 22 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.463-E.

11693 RESOLUCION del Ayuntamiento de Fene referente a la convocatoria de varias plazas de operarios, personal de servicios, vacantes en la plantilla de la Corporación Municipal.

Primero.—El Ayuntamiento de Fene (La Coruña) anuncia la convocatoria para proveer por oposición libre las plazas vacantes en el grupo III, subgrupo C de la plantilla de la Corporación Municipal que se indican a continuación:

- Un Conductor de vehículo de recogida de basuras.
- Un Electricista.
- Un Vigilante de Obras y Servicios.
- Una Encargada de la limpieza y calefacción de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales.
- Dos Operarios de recogida de basuras.
- Cuatro Operarios del servicio de limpieza.
- Dos Operarios del servicio de alcantarillado.
- Dos Operarios de conservación y reparación de edificios.
- Un Operario de alumbrado público.

Segundo.—Coeficiente 1,7 para el conductor del vehículo y para el electricista; 1,4 para el Vigilante de Obras y Servicios; para las demás plazas el coeficiente será el 1,3, además disfrutarán dos pagas extraordinarias, incentivo, prolongación de jornada y demás retribuciones que se acuerden.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias, treinta días hábiles a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según resulte.

Cuarto.—Los demás requisitos, condiciones y programa pueden verse en la Secretaría Municipal o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en donde se insertó la convocatoria.

Fene, 27 de abril de 1976.—El Alcalde, Juan Antón Pena.—3.492-E.

11694 RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe referente al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Bomberos.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, número 95, correspondiente al día 21 de abril de 1976, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso-oposición, para la provisión en propiedad de tres plazas de Bomberos de este Ayuntamiento, dotadas con 75.000 pesetas anuales y demás emolumentos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Getafe, 23 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.461-E.

11695 RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe referente al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Conductores de bomberos.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, número 95, correspondiente al día 21 de abril de 1976, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso-oposición, para la provisión de tres plazas de Conductores de Bomberos de este